

Se mantienen restricciones al consumo de Caracol Pala

Escrito por Redacción

Miércoles, 31 de Octubre de 2018 18:10 - Última actualización Miércoles, 31 de Octubre de 2018 18:13



La Secretaría de Agricultura y Pesca recuerda que según la resolución 0000912 del 18 de abril de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Pesca (AUNAP), se encuentra cerrada la pesquería de Caracol Pala en todo el archipiélago, dado que desde ese mes se extrajo la totalidad de la cuota de pesca autorizada para este año.

Por tanto, aunque finalizó el período de veda este 31 de octubre, en el que está prohibida la captura, comercialización y consumo de Caracol Pala, la prohibición se mantiene porque se cumplió la cuota prevista para la vigencia 2018.

En atención a lo anterior, la Administración Departamental solicita a los pescadores artesanales, empresas de pesca industrial, comercializadoras de productos pesqueros, restaurantes, autoridades y comunidad en general se abstengan de capturar, extraer o comercializar este recurso.

El no cumplimiento de estas medidas dará lugar a la imposición de sanciones administrativas y penales, en atención a la normatividad pesquera vigente y demás normas aplicables.